ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE GARANTIA

Soatá, 10 de marzo 2026

En la fecha se procede a evaluar la Garantía única presentada por **RAMIRO MERCHAN POVEDA Rep. Legal ESTACION DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA NIT: 900171813-9 C.C. 79.634.454 DE SOATÁ** para amparar el CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DE SERVICIO y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, en cumplimiento a la cláusula vigésimo primera en el contrato Selección Abreviada De Subasta Inversa No. **MS-SA-SI-001-2026**

Para el efecto se recibieron las Pólizas de Garantía Única de Seguro de Cumplimiento No. 600-47-994000079599 de fecha 9 de marzo 2026 y de Responsabilidad civil extracontractual No. 600-74-994000012686 de fecha 9 de marzo 2026 de la aseguradora solidaria de Colombia NIT. 860524654-6 la cual presenta el siguiente detalle

AMPARO	V/ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento del contrato	$ 19.162.000	09-03-2026	30-04-2027	X	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 9.581.000	09-03-2026	31-12-2029	X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 19.162.000	09-03-2026	30-04-2027	X	
Responsabilidad civil extracontractual	$ 350.181.000	09-03-2026	31-12-2026	X	

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	X	
N.I.T de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta plenamente a lo solicitado en la invitación y en la aceptación de la oferta del proceso de selección abreviada subasta inversa No. **MS-SA-SI-001-2026**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE GRASAS, ACEITES, FILTROS Y COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOATÁ BOYACÁ** en consecuencia, se imparte la aprobación a la Garantía contenida en las Pólizas de Garantía Única de Seguro de Cumplimiento No. 600-47-994000079599 de fecha 9 de marzo 2026 y de Responsabilidad civil extracontractual No. 600-74-994000012686 de fecha 9 de marzo 2026

Se suscribe

Original firmado

WOLBERT VARGAS RINCÓN
Alcalde Municipal

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
FIRMA:			
NOMBRE:	MAURICIO BARON SUAREZ	CARLOS ALBERTO IBAÑEZ ARANGO	WOLBERT VARGAS RINCON
CARGO:	Almacenista General	Asesor Jurídico Externo.	Alcalde Municipal.